

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6196** *Resolución de 20 de junio de 2016, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 28 de abril de 2016.*

Por Resolución de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de 28 de abril de 2016 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de mayo), fue convocado puesto de trabajo para su cobertura por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En uso de las funciones que me atribuye el artículo 8.2n) del Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, he dispuesto:

Primero.

Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I a la presente Resolución, al funcionario que se indica y que cumple con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado, serán los recogidos en la base sexta de la Resolución de 28 de abril de 2016, por la que se convocaba la provisión del puesto de trabajo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 20 de junio de 2016.–La Presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Esther Arizmendi Gutiérrez.

## ANEXO I

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 5342194. Denominación del puesto: Director/  
Directora de Oficina de Reclamaciones Administraciones Territoriales. Nivel: 30.

Puesto de procedencia:

Centro directivo, provincia: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,  
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Madrid. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Orduña Prada, Enrique. N.R.P.: 541293646 A3012. Grupo: A1.  
Cuerpo: 3012. Situación: Activo.